

CSV asignado: UJASEDE-79D2-9EF3-B26C-F4C1-9BEE-FA59-AD0F-1E9A. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. Documento firmado en fecha 2026-09-30T14:17:12.000Z por EMILIO VALENZUELA CÁRDENAS.



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 30 de septiembre de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y se inicia la fase de concurso del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza en la categoría profesional de Técnico/a Especialista STOEM. Perfil formativo: Dibujo y diseño

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 23 de septiembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico/a Especialista STOEM, una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y vistas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador resuelve:

Primero: Hacer pública la **relación definitiva** de aspirantes que han superado el **SEGUNDO EJERCICIO** y que son los relacionados a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
****9141*	GARCÍA	GUASCH	EDUARDO	12,5

Segundo: Iniciar la valoración de méritos de la fase de concurso, para lo cual, el aspirante anteriormente relacionado, deberá hacerlo constar mediante el modelo de solicitud de valoración de méritos del concurso-oposición disponible en la siguiente dirección web:

<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-ptgas/procesos-selectivos-ptgas-laboral>

La solicitud de valoración de méritos junto con la documentación acreditativa de los mismos se deberá presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Personal: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

Tercero: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha **29 de octubre de 2025** inclusive.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Jaén, 30 de septiembre de 2026

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente del Tribunal Calificador

